

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cinco de mayo de dos mil veintitrés

VERBAL No. 110013103027**20220005300**

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se releva y designa como curador ad-litem al profesional en derecho JOSÉ AMADEO SÁNCHEZ MEDINA con C.C. No. 3108048 y T.P. No. 75418, quien puede ser notificado al correo (id) sanchezamadeo@gmail.com. Comuníquesele la designación en debida forma por el medio más expedito posible al correo electrónico precitado, num. 7º del Art 48 del CGP.

NOTIFÍQUESE(2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **488e27628bcbb3548de12782092ad0da01e186a568d0dae54b8deea2a60808f7**

Documento generado en 05/05/2023 06:04:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>